



Madrid, 18 de abril de 2006

Muy Sres. Nuestros,

Sirva la presente para notificarles que en el día de ayer esta mercantil inició – de conformidad con el concepto de “flexibilidad” que preside todas sus actuaciones y con la finalidad de ocupar un puesto de relevancia en el medio plazo dentro del sector de diversas energías renovables y así ayudar a potenciar el medio ambiente – los trámites de constitución, conjuntamente con la sociedad IBEREÓLICA, S.L., de una sociedad de responsabilidad limitada denominada IBEREÓLICA SNIACE, S.L.

SNIACE, S.A. detendrá el cuarenta por ciento del capital social de dicha mercantil, ostentando IBEREÓLICA, S.L. el porcentaje restante; esto es el sesenta por ciento.

La sociedad de nueva creación IBEREÓLICA SNIACE, S.L. desarrollará dentro de su objeto social, entre otras, las siguientes actividades:

- (i) La investigación, promoción, desarrollo y explotación de aprovechamientos energéticos, así como la adquisición, uso y disfrute de permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y demás derechos de carácter energético; y la industrialización, distribución y comercialización de productos energéticos;
- (ii) La prestación de servicios relacionados con la conservación, reparación, mantenimiento, saneamiento y limpieza de toda clase de obras, instalaciones y servicios, tanto a entidades públicas como privadas;
- (iii) La elaboración de proyectos y estudios, construcción, mantenimiento, explotación y comercialización de todo tipo de instalaciones y servicios de suministro, depuración, transformación y tratamiento de cualquier clase de aguas y residuos, así como la investigación y desarrollo en estos mismos campos; así como
- (iv) La prestación de servicios relacionados con el medio ambiente, tales como control de humos y ruidos, y la gestión integral de basuras, tanto en lo que se refiere a su recogida como a su depuración, transformación y tratamiento.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella
Secretario Consejero del Consejo de Administración.